



DECRETO N° 2041

NEUQUÉN, 28 NOV 2001

El Expediente SGC N° 11566-M-01, la Nota N° 1140/01 y el proyecto de Decreto elaborado por la Dirección de Contaduría; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota se informa que se han realizado rendiciones del Fondo Unificado Permanente para Ayuda Social Directa (F.U.P.A.So.D.) excediendo la suma de \$ 8000.- mensuales estipulados en el Decreto N° 0031/99;

Que asimismo las rendiciones se ajustan en todo al objetivo para el cual fue creado dicho fondo;

Que el mismo fue creado para dar soluciones extremas en materia social;

Que la actual situación socioeconómica exigió una mayor utilización del fondo;

Que en el futuro se deberá tomar en consideración y respetar el monto de la norma legal (Decreto N°0031/99);

Que por Pase N° 1296/01 la Subsecretaría de Acción Social, con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva, según proyecto adjunto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las rendiciones del Fondo Unificado Permanente ----- para Ayuda Social Directa (F.U.P.A.So.D) realizadas durante el Ejercicio 2001 y hasta la fecha del presente Decreto, cuyo monto mensual

.../112º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///2°

superó el límite establecido en el Artículo 1°) del Decreto N° 0031/99.-

Artículo 2°) TOMEN conocimiento del presente Decreto la Subsecretaría de
----- Acción Social y la Contaduría Municipal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno,
Acción Social y Cultura y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FERNANDO MASSEI FARIZANO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-